



Domingo, 20 de julio de 2003

Webmail Alertas Envío de titulares Página de inicio

[PORTADA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [ECONOMÍA](#) | [DEPORTES](#) | [OCIO](#) | [CLASIFICADOS](#) | [SERVICIOS](#) | [CENTRO COMERCIAL](#) | [PORTALES](#)

Ver portadas
Titulares del día

[SECCIONES]

-
- Asturias
-
- Gijón
-
- Oviedo
-
- Avilés
-
- Oriente
-
- Concejos
-
- La Mar
-
- La Columna
-
- Nacional
-
- Internacional
-
- Economía
-
- Deportes
-
- Soc. y Cultura
-
- Televisión
-
- Contraportada
-
- Especiales

[OPINIÓN]

Seleccione...

[MULTIMEDIA]

-
- Videos
-
- Imágenes

[CANALES]

Seleccione...

[SERVICIOS]

-
- Webcams
-
- Esqueles

Seleccione...

[PARTICIPA]

-
- Chat
-
- Encuestas
-
- Postales
-
- Juegos en red
-
- Charlas online



SOCIEDAD Y CULTURA

SOCIEDAD

Un investigador de Galicia «se apropió» de los trabajos del arqueólogo Ángel Villa

Una sentencia atribuye al experto asturiano la autoría de unos hallazgos en el castro de Pendia

DANIEL FERNÁNDEZ/GIJÓN

La Justicia española acaba de emitir el primer fallo sobre los derechos intelectuales de un arqueólogo. Los protagonistas de este episodio judicial son el asturiano Ángel Villa, director del Plan Arqueológico de la Cuenca del Navia, y el investigador de la Universidad de Santiago de Compostela, Sergio Ríos. El proceso comenzó en junio de 2000, cuando Ríos publicó en la revista 'Gallaecia' unos artículos sobre las saunas castreñas del Occidente de Asturias, en concreto, las existentes en el castro de Pendia (Boal), en las que se describen con detalle los descubrimientos efectuados por el equipo de Ángel Villa sin la menor mención o referencia a la autoría de los arqueólogos asturianos.

Según la sentencia de 24 de junio de 2003, Sergio Ríos «se apropió» de los trabajos de Villa «sin haberle solicitado autorización ni haberlo indicado mediante la correspondiente cita» en el artículo publicado en 'Gallaecia'.

Origen de la disputa

Pese a que el proceso judicial se inició en junio de 2000, el origen de la disputa se remonta al periodo comprendido entre julio y diciembre de 1999. En ese año, el equipo del Plan Arqueológico de la Cuenca del Navia (patrocinado por la Consejería de Cultura) realizó varios trabajos de campo en diversos yacimientos castreños del Occidente asturiano. Entre las actividades que se llevaron a cabo se encontraba la excavación de las dos saunas del castro de Pendia, que lograron sacar a la luz elementos estructurales inéditos.

Los trabajos llevados a cabo por este equipo de arqueólogos sirvieron para demostrar que las saunas romanas existentes en el Occidente de Asturias evolucionaron a partir de otros edificios que fueron empleados, también con función termal, por los pobladores de los castros anteriores a la romanización. Estos resultados, absolutamente inéditos hasta el momento, fueron dados a conocer a la comunidad arqueológica internacional en diciembre de 1999, durante la celebración del Coloquio Internacional sobre las Termas del Occidente del Imperio que se celebró en Gijón.

En este mismo congreso, Sergio Ríos presenta una comunicación relativa al edificio termal de Punta dos Prados (Ortigueira), en la que reconoce el descubrimiento de los nuevos hallazgos del equipo dirigido por Ángel Villa.

Sin embargo, en junio de 2000, y con las actas del coloquio internacional celebrado el año anterior en Gijón, la revista 'Gallaecia' -editada por el departamento de Historia de la Universidad de Santiago- publica un artículo de Sergio Ríos en el que describe con detalle los descubrimientos realizados por Villa en Pencia sin hacer mención o referencia a su autoría. El arqueólogo asturiano envía una carta a la revista en la que denunciaba el «plagio» de sus investigaciones y pedía una oportunidad para explicar estos hechos en su publicación, solicitud que fue denegada por la revista.

En marzo de 2001, Sergio Ríos presentó una demanda contra Villa por «atentar» contra su honor y prestigio profesional. El juez dictó sentencia a favor del arqueólogo asturiano, el mismo fallo que dictaminó en junio de 2003 durante el recurso de apelación.



EXPERTO. Ángel Villa, durante una conferencia. / E. C.

Imprimir

Enviar

LOS HALLAZGOS

Saunas: los descubrimientos del equipo de Ángel Villa demostraron que los pobladores castreños prerromanos ya utilizaban edificios termales antes de la llegada de los romanos.

Características: la morfología de estas construcciones son exclusivas del Occidente de Asturias.

▪ «Resultaba obligada la cita del director»

BUSCAR

EL COMERCIO DIGITAL

Hoy
[Hemeroteca](#)

INTERNET/GOOGLE

[Dietas rápidas](#)
[Categorías](#)

[BUSCADOR]
 Todas las webs de Asturias



Subir